



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la convocatoria de una beca de apoyo para tareas de comunicación en la Facultad de Economía y Empresa, hecha pública por Resolución de 18 de marzo de 2022, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (sede.unizar.es) y en la página web de la Facultad de Economía y Empresa.

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a **SANTIAGO VELA ESPIAGO**.
- Se establece en lista de espera para la plaza convocada a ALBA MAYOR REDRADO.
- Se declara excluida por no cumplir uno de los requisitos establecidos en la base 1 de la convocatoria a LUCÍA GONZÁLEZ GUARDIA.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza 30 de junio de 2022

La Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios: Isabel Acero Fraile  
*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley  
39/2015*

